

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon, Sábado 9 de Junio de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.317.

La mayoría con el Sr. Cánovas

«El Imparcial», cuyo criterio viene coincidiendo hace tiempo con el de un importante grupo de la mayoría, y el «Heraldo», que, como es sabido, representa á los amigos de un elocuente ex-ministro fusionista, convienen en que la aprobacion de los tratados no puede constituir un medio esencial de Gobierno, y aprueban explícitamente lo sostenido por el Sr. Cánovas.

«El Imparcial» dice:

«Desgraciadamente para el excelentísimo señor, el mueble era en esta ocasión de esos que se nos quiere traer con los asendereados convenios, y que la gente llama de «tente mientras cobro». El Sr. Cánovas lo deshizo de un solo golpe.

»Y, en efecto; no hay manera de convencer á persona alguna, si ésta discurre un poco, de que la aprobacion ó no aprobacion de unos tratados comerciales paraliza ó altera las funciones del Estado.

»Ese asunto importa mucho á la sociedad, importa á la produccion, importa al comercio; pero á quien menos importa directamente es al poder público, cuya naturaleza propia no exige que haya tratados ó que deje de haberlos.

»El argumento Aquiles del ministerio es un Aquiles todo talon. El cargo dirigido á las oposiciones es un cargo perfectamente huero.»

Por su parte, «El Heraldo» se expresa en estos términos:

«Después de oír al Sr. Cánovas, el Sr. Moret podrá seguir diciendo lo que quiera; pero no hay ya modo de convencer á persona alguna, si ésta discurre un poco, de que la aprobacion ó no aprobacion de los tratados, de unos tratados comerciales, paraliza ó altera las funciones del Estado.

»Fué ese, realmente, el terreno en que se sostuvo durante todo su discurso el jefe de la minoría conservadora. Negar á un Gobierno las leyes relativas á la Hacienda, las fuerzas de mar y tierra, las garantías indispensables para el orden público... eso es hacer obra de obstruccion; eso es envenenar la política; eso es romper y atropellar por todo, comprometiendo la armonía del sistema parlamentario y la paz entre los partidos...

»Pero ¿qué semejanza hay entre eso y la resistencia á que el Gobierno contraiga un compromiso con el extranjero, cuando este compromiso repugna á la conciencia del legislador, por estimarlo de todo punto opuesto á los intereses nacionales?»

¿Hace falta más prueba? Pues aún «El Heraldo» lo dice con mayor claridad:

«Más simpatías, más ecos encuentra entre muchos y muy significados liberales el obstruccionismo de la comisión

del Senado, deteniendo semanas y semanas el convenio con Alemania, que los ayes doloridos del Sr. Moret pidiendo la aprobacion del tratado para que no enojemos al Imperio».

La mayoría, pues, está al lado del Sr. Cánovas más que al lado del señor Sagasta en una de las más importantes y más esenciales cuestiones que ahora se ventilan en el país.

Bonito papel el del Sr. Sagasta.

El timbre en Ultramar

«La Gaceta» publica un Real decreto del ministerio de Ultramar, en virtud del cual las disposiciones referentes á documentos de giro en la Península, establecidas en el Real decreto de 15 de Septiembre de 1891, serán aplicadas á las provincias de Ultramar desde 1.º de Julio próximo.

Con arreglo á este decreto se consideran documentos de giro las letras de cambio, las libranzas á la orden, los valores ó pagarés á la orden, los cheques á la orden, los mandatos de transferencias expedidos por Bancos ó Sociedades contra sus sucursales, y las cartas órdenes de crédito por cantidades fijas, así como las delegaciones, abonarés y cualesquiera otros documentos mediante los cuales se realice el giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta corriente.

Las cantidades giradas que no excedan de 20.000 pesos pagarán de cinco centavos á 15 pesos de timbre.

Para los afectos de cantidad superior á pesos 20.000, se empleará el timbre móvil de 15 pesos y se unirá además al documento los timbres móviles necesarios para el reintegro de 15 centavos de peso por cada 200 pesos ó fraccion que exceda de aquella cantidad.

Las letras que se expidan dentro de las islas no podrán ser negociadas, aceptadas ni satisfechas si no se hallan requisitadas con los timbres que procedan según su cuantía.

Si el giro se hiciere telegráficamente, se unirá el timbre que corresponda á la cuantía del giro al original en que se redacte el telegrama.

El ministro de Ultramar dispondrá la fabricacion inmediata de los timbres móviles especiales de giro de las clases que se indican en este decreto, y en el interin no se verifique se satisfará el nuevo impuesto que corresponda en los documentos referidos con los actuales sellos sueltos, en la forma que previenen las respectivas instrucciones de las provincias de Ultramar.

La guerra de Mindanao

El 16 de Abril salió de Iligan para Momungan y Pantar un importante convoy, compuesto de 500 carabaos, que llevaba municiones de boca y guerra para nuestros soldados. Los custodiaba una fuerte columna, yendo

al frente de ella el bravo general González Parrado, quien llevaba importantes instrucciones del general Blanco.

El viaje del general Parrado considerábase de verdadera importancia para los acontecimientos que puedan desarrollarse, porque el gobernador de Mindanao, junta á su pericia militar y á su valor un conocimiento grande de los moros y de sus fuerzas, intenciones y mañas.

El general Blanco dirigió una enérgica comunicacion al Sultán de Marani, jefe de una de las rancherías más bravas y populosas de la Laguna. Intimábase, en nombre de España, á que se sometiera, deponiendo en absoluto su actitud, contestando el Sultán con una misiva arrogante, que ha producido verdadera ira en todos, aumentando de paso el entusiasmo de nuestros soldados.

Dice el moro que no teme á los españoles, y que por cada soldado que lleve el general Blanco presentará el cien moros más valientes que los «castillanos».

Han contribuido á encender el entusiasmo del ejército acantonado en Iligan, los sucesos del día 12 de Mayo.

Salió á hacer la descubierta en Pantar la compañía de disciplinarios que manda el valeroso teniente Gil Juste. Envolvía el espacio una densa niebla, y nuestros soldados tomaron las debidas precauciones. Cuando avanzaron 50 ó 60 metros, una nube de moros, que estaban emboscados, cayó sobre ellos rodeándolos y acometiéndolos al arma blanca. El combate fué reñido y empeñado. Los moros eran unos 120, que daban aullidos y descargaban tremendos golpes de crisis.

Resistieron valerosamente nuestros disciplinarios, logrando rechazarlos.

Cuando más sangrienta era la pelea, tres ó cuatro moros acometieron al teniente Gil; éste apuntó con su rifle, disparó y no salió el tiro, sin duda por haber consumido los diez cartuchos del depósito.

Al notar lo los moros acudieron aullando sobre él; el teniente Gil acude á tomar el Remington de un disciplinario herido, resbala, cae y allí hubiera perecido á no ser por un disciplinario que logró herir á uno de un balazo y matar á otro con la bayoneta, no sin antes recibir un tremendo golpe de crisis en la cabeza que lo dejó gravemente herido.

Gil Juste, que ya se había levantado, logró ahuyentar á los demás, terminando la sangrienta descubierta con ocho moros muertos (que cogieron nuestros soldados), cinco prisioneros y de 15 á 20 heridos casi todos de bayoneta. La compañía disciplinaria tuvo cuatro heridos gravísimos, entre ellos el que salvó la vida al teniente Gil, y seis de menos gravedad.

Cogiéronse varias armas blancas, y

el general marqués de Peñaplata, al encomiar el valor de nuestros soldados, ofreció recompensar como es debido, caso de que no muera, al heroico disciplinario que tan generosamente salvó la vida del jefe de nuestra fuerza.

El microbio del homicidio

Decididamente son irresponsables los criminales.

Como si Lombroso y los suyos no bastasen para defenderlos, salen ahora otros dos italianos afirmando que la manía de matar es una dolencia producida como tantas otras por un microbio especial.

Cuando la gente leyó esto, se rió en las barbas de los señores Magri y Rivolta, aunque ambos son profesores y bastante ilustre el último.

Pero los descubridores de tan sorprendente microbio no han cejado en su dicho. Han dedicado esta última temporada á nuevos estudios y nuevas investigaciones, y ahora se presentan habiendo capturado al verdadero criminal, al microbio de la manía homicida.

Es un micrococo casi redondo y mora en granulaciones características en el cerebro.

Se le encuentra en los centros nerviosos y principalmente en el cerebro de las fieras, y Rivolta y Magri lo han hallado también en la masa encefálica de los perros de carácter violento. Esto no era bastante, sin embargo, y comprendiéndolo así, los dos anatómicos italianos se dedicaron á estudiar cerebros de homicidas. ¿Dónde han podido encontrar hasta 17? Es de suponer que no fueran todos de ajusticiados, sino que los habría también de homicidas muertos en los hospitales de las cárceles y de los presidios. El caso es que en 17 cerebros de homicidas han comprobado la presencia del micrococo redondo y de las granulaciones características.

Estos microbios determinan una intoxicacion de los centros nerviosos llevando á ellos un virus que en momentos críticos, bajo la influencia de una sobreexcitacion ó de un grado mayor de toxividad, produce ataques de una especie de rabia.

Los criminales son, por lo tanto, una especie de hidrófobos intermitentes, según la teoría que toma por base la existencia del microbio de la manía homicida.

¿Qué debe hacerse en vista de esto?

Cabe la inoculacion preventiva de los individuos de carácter violento y de cuantos criminales sean llevados á las cárceles; es decir, una vacuna como la que se practica para evitar otras enfermedades.

Pero cuando el individuo haya cometido ya algún crimen, lo mejor será aplicarle, como hasta aquí, la pena de

muerte. La ciencia, la nueva ciencia predicada por Rivolta y Magri, ganará mucho estudiando con toda holgura el cerebro del ajusticiado y la humanidad no perderá nada.

Gacetilla

CONSEJOS

Para dar un rapapolvo al Sr. Milano del Botón, tuve que suspender el estudio acerca de los consejos... poéticos que he merecido del amable Sr. de la Caba.

Volvamos á nuestro cuento, que quedó interrumpido allí en dónde me decía mi Mentor:

«Olvide al que le inculcó—máximas fuera de tino.»

A lo cual yo le contestaba que, si son fuera de tino, no serán máximas.

No, señor; sino mínimas.

Y mínimas, tampoco; porque éstas tienen tiempo ó compás, esto es, tino.

Aquellas cosas, fuera de tino, deberán de ser semifusas, ó completamente confusas.

Pero, como con ciertos sabios hay que pasar por todo, yo quiero pasar hasta por admitir el vocabulario especial del Sr. de la Caba, aunque, como las patronas, á cualquier cosa llame chocolate.

Pasaré por todo aquello... ménos que el Sr. de la Caba se me escape por la tangente.

Acuérdese del ¡QUIETO!... y tengamos la fiesta en paz.

Sí, señor, sí; quiero olvidar al que debió de darme (entiéndalo V. bien: debió de darme) máximas fuera de tino.

Pero ¿quién es ese señor?... ¿Qué no le conoce V.? Pues habló V. por caba. Mas ésto, no quiero sospecharlo si quiera.

V. conoce al tal señor, y, lealmente hablando, viene V. obligado á probarme: 1.º quién es el que me dió máximas fuera de tino; y 2.º qué máximas son éstas.

Y apunto esta segunda cuestion para probar á V. que voy comprendiendo alguna vez sus hebraismos, y que donde dice V.: «olvide al que le inculcó máximas fuera de tino,» quiere V. decir: olvide las máximas que le dió.....

Quién V. sabrá.

Estos sabios-poetas entienden que la poesía consiste en decir las cosas al revés.

Y ya que copié la primera cuarteta, voy á copiar la última que no es de las peores, aunque ninguna es pasadera.

«Porque el que la realidad deja y piensa en lo ficticio, (prueba, por casualidad, que el libre-pienso es un vicio...)»

Lo que va entre paréntesis no lo dice el Sr. Otro; pero se desprende de lo que dice, y pueden aplicárselo los libre-piensistas de ambos hemisferios. Y sigue:

«pierde en conclusion el juicio y es un loco de verdad.»

Vamos... de éstos necesitamos: ¡cómo que abundan tanto los locos de la mentira!

Pero vamos á ver: ¿qué entiende V., Sr. Caba, por dejar la realidad?... ¿Perder la existencia?... ¿Morirse?

Dígolo porque dicen que está V. bien enterado de por donde viene la muerte. Esta sí que no viene por caba; pero ahora ya suele venir en dinamita.

Con la palabra «realidad», ¿quiere V. denotar la palabra *verdad*?

Pues bien; tercer punto que debe V. probarme: «en qué he faltado á la verdad.» Mejor dicho: cuándo y en qué he dejado la verdad.»

Pero salta otra dificultad; siendo V. libre-pensador, como lo es, no tiene usted derecho para recriminarme porque yo piense así ó asá, ó en lo ficticio... y porque deje la realidad...

Aunque bien mirado, *dejar la realidad* debería ser de su agrado de V.; pues la palabra REALIDAD es muy poco democrática.

Pero si por máximas fuera de tino entiende V. la Doctrina Cristiana y el amor á la Patria, el Catolicismo y el Españolismo, que mis honrados padres me enseñaron, le digo á usted pura y simplemente que se sale V. de su esfera, ó que entra V. en terreno vedado...

Y ya sabe V. á los intrusos cómo se les trata: se les coge políticamente del brazo, y se les acompaña á la puerta. Mis máximas político-sociales se concentran en dos palabras: *España Católica*; política que halla legítima y digna de respeto el Sr. Ruiz Zorrilla, que no es jesuita ni gente de hisopo... Pero lo que dirá usted: ¿qué sabe Ruiz Zorrilla de estas cosas?.....

Protesto contra lo que usted dice ó supone: «que odio á los republicanos.»

Algunos conozco, y éstos saben que lo que usted canta es... una caba.

A los que no conozco... *ignoti nulla cupido*.

Supongo que usted lo sabrá traducir. Y añada: *et nullum odium*.

FRANCISCO.

Post scriptum.—Me disponía á enviar estos renglones cuando recibo «El Liberal» del miércoles—*nafasta dies*—

El Sr. Otro da la triste noticia de que pone punto final á sus escritos (*¡quel malheur!*) porque, dice, que yo contesto con evasivas... (siendo así que voy directamente al bulto)... y porque «no se puede convencer al que por cabeza tiene una calabaza.»

Y á usted: ¿quién le pregunta los años que tiene? Se había usted empeñado en convencerme?... Pues haberlo dicho ántes. ¿Convencerme con qué? Con la caba?... ¿De qué? Que España está gobernada por los jesuitas y los hisopos?... De esto aún espero las pruebas.

Usted me atacó y tras de usted he ido. Y créame; le tengo tanto cariño que le seguiría hasta el fin del mundo.

Me atacó usted con las Carolinas, sí señor, sí; pero por pura fórmula. Para el que supiese leer entre renglones, otra cosa buscaba usted. Sino dígame: ¿qué tenía que ver con las Carolinas ó con Melilla, la *santa resignacion*... de los libre-pensadores valencianos?... Y lo de los jesuitas y los hisopos?...

Yo debo confesar, y lo hago gustoso, que por pura fórmula atacé los republicanos... para ponerle á usted en el disparador. *Suum cuique!*

Y repito: el pueblo español nunca ha sido más respetado que cuando era más piadoso; cuando era *esencialmente piadoso*. Así lo prueba la Historia... y la de Merelo no lo niega.

Para contradecir la Historia el señor Otro cita á Carlos II.

De éste no puede decirse que fué piadoso, porque ni siquiera fué hombre.

Cita que en aquéllos tiempos se llamaba loco á Cristóbal Colon.

Sí, señor; le llamaran loco los sabios genoveses, ingleses y portugueses; pero fray Antonio Pérez y el padre Juan de Marchena (que son dos individuos y no uno, como mienten ciertas historias) le tuvieron por sabio, y la Reina Católica con sus joyas le compró barcos.

Y añade: «é insensato á Vasco de Gama.»

Pero Sr. de la Caba: ¿Vasco de Gama era español?... Por Dios, hombre!...

Sigue: «Lástima que no naciese usted en aquellos tiempos.»

Esto deseaba el liberal poeta Quintana: «¿por qué yo, infeliz, no nací en ellos?... Pero yo soy más modesto en mis aspiraciones.

Se me queja: «hasta de mis escritos pretende sacar partido mi perspicaz (no tengo nada de águila) contendiente; ¡pobrecito!»

Bueno: llámeme como le dé la gana, que en ésto es usted maestro (en materia de apodos); pero pruébeme que las faltas de Gramática y de Lógica que le he señalado no son tales faltas... ¡Si algunas creo que hasta son pecados!

Y usted tuvo la culpa; empezó con que yo tenía mala prosa... (y es cierto). La de usted no es mala: es peor.

Y dice: «con tanta gramática como sabe usted (una poca más que usted) hubiera alcanzado el primer puesto en la recua.»

Y á esto no le llamará usted «evasivas y recursos de pésimo gusto»... No es tal recurso; porque es moneda que ya no tiene curso.

Hombre; no se enfade usted. No hay para tanto.

¿Recua ha dicho usted? El refranista Sr. Coadjutor sabrá el refrán que dice: *arrieros somos*... etcétera.

De usted afectísimo

FRANCISCO.

Cada ojo posee una perspectiva propia, como cada voz tiene su acento.

Al otro diario le parece irreprochable la conducta de D. Juan J. Rodríguez, referente al dictámen del ingeniero Sr. Playá.

Nosotros, por el contrario, entendemos que el señor Rodríguez ha procedido con notoria indiscrecion y algo más sencillamente porque tratándose de la «Eléctrica Mahonesa», á la que tan mala voluntad guarda el señor Rodríguez, debió éste de conducirse con la más exquisita delicadeza, si quiera por el *qué dirán* las gentes. ¡Hay tantos maliciosos por estos mundos!

Enhorabuena que el Sr. Rodríguez, como *factotum* de la Comision de Policía Urbana, ya que no como esforzado paladín y principal accionista del gas, estudie y examine con detencion el dictámen acerca de la instalacion eléctrica; pero ¿es que sólo *secuestrando* el original, vamos al decir, podía llenar airosamente su cometido? ¿No le servia lo mismo para el caso una simple copia? Es indudable que sí, y esto hubiera sido lo correct. El señor Rodríguez, no obstante, echando por el atajo, prefirió llevarse el dictámen á su casa para poderlo mascar mejor, *et sic de cæteris*.

Y QUÉ? Pues nada, que procediendo *su merced* tan... democráticamente ha privado á los demás concejales del derecho de examinar el repetido documento, como si á nadie más que á él interesara formar juicio acerca del pa-

recer facultativo y como si en el Ayuntamiento no hubiese otro *intellecto* que el del señor J. J.

Y vean ustedes cómo por estas cosas que digo y otras que paso en silencio,

se demuestra por modo claro que la conducta del señor Rodríguez, en esta ocasion se entiende, dista mucho de ser irreprochable, sino todo lo contrario.

Mal que le pese al diario democrático.

Le duele al otro diario que EL BIEN PÚBLICO haya puesto en evidencia el *dolce far niente* del señor Prieto y Caules, á propósito del aumento del cupo de consumos que no ha sabido evitar el celoso Diputado por Menorca. Obras son amores, caro colega, y las obras de D. Rafael se reducen á cero. El mismísimo diario democrático demuestra que desgraciadamente es así, pues ni siquiera se atreve á escribir una sola palabra en defensa de su querido amigo, á pesar de su mania de charlar hasta por los codos y de quemar, venga ó no á cuento, incienso en aras de sus idolillos.

Pero más que esto nos importa la actitud en que se ha colocado el otro diario con respecto al mencionado aumento. En su afán de deprimir á sus adversarios políticos, de buenas á primeras da por sentado que la rebaja obtenida en 1892 era ilegal, cuando es probable que ni conoce el expediente ni se habrá parado en estudiar los fundamentos en que se apoyó dicha rebaja. ¡Bonita manera de amparar los intereses del Municipio en frente del proceder de un Gobierno que todo lo postpone á la mania de estrujar á los pueblos!

Porque ya se sabe; como canta el Abad responde el monaguillo, y cuando en tales términos se produce el otro diario es fácil adivinar lo que piensa el Abad democrático, y por lo mismo cómo procederá el Ayuntamiento que el dirige á su antojo.

No parece sino que el buen señor, siempre que de consumos se trata, ha de colocarse frente á frente á la poblacion, ora para defender los intereses de una empresa particular ora para humillarse ante las exigencias de los gobernantes. Genio y figura hasta la sepultura.

La Alcaldía de esta ciudad anuncia para el 25 del actual las subastas del suministro de leña á los Establecimientos de Beneficencia, y del servicio de conduccion en coche de los cadáveres al Cementerio, la primera para durante el año económico de 1894-95 á y la otra para los años de 1894-95 á 1897-98, cuyos anuncios publicaremos en el próxmo número.

Hemos recibido un ejemplar de un opúsculo titulado «Breve noticia sobre las aguas minero-medicinales de La Calatrava», de Almagro, en la provincia de Ciudad Real, escrito por nuestro apreciable amigo el Médico D. Eduardo Colorado y Aparicio, en el que se ofrece el análisis y propiedades curativas de dichas aguas, y una relacion de las curaciones alcanzadas por el uso de las mismas.

Agradecemos la atencion.

Esta mañana al salir de su casa una anciana domiciliada en la calle del Rector, ha sufrido una caída, y rompiéndosele una botella que llevaba, con los fragmentos de ésta se ha inferido varias heridas en la cara, brazos y pecho, siendo curada por el facultativo Sr. Seguí Fedelich.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo extraordinario de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el lunes próximo, cuyo premio mayor es de 500.000 pesetas, siendo de 250 pesetas el precio del billete entero y de 25 el de la fracción ó décimo.

Telegramas de nuestros vapores:

«Palma 7.—Llegado «Nuevo Mahonés» sin novedad seis y media, buen tiempo pero neblina.—Caldés.»

«Palma 9.—Llegado correo Valencia: saldrá vapor «Comercio» hora itinerario.—Estela.»

En el sorteo celebrado en Madrid el día 31 de Mayo han obtenido premio de 300 pesetas los billetes números 1803, 8033, 8035, 14 626 y 18,592 despachados en la Administración de Loterías del Sr. Hernandez.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 8.—4'20 t	
4 por ciento Interior.	69'35
4 por ciento Exterior.	79'42
4 por ciento Amortizable.	78'62
Billetes Hip. de Cuba 1886	110'45
Id. id. id. 1890	98'60
Banco Hispano-Colonial.	80'10
Ferro-carril de Francia	26'15
Ferro-carril del Norte	26'25
Id. de Orense.	8'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	55'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	28'87
Id. de Almansa.	54'87
Obligaciones C. Atlántica.	81'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	10 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahonés

Barcelona 9.—10 m.	
4 por 100 Interior.	69'40
4 por 100 Exterior.	79'45
4 por 100 Amortizable.	78'35
Cubas 86.	110'37
Cubas 90.	98'75
Coloniales.	00'00
Ferro-carril Norte.	26'35

Madrid 9.—1 madrug

4 por 100 Interior.	69'35
París 4 por 100 Exterior.	00'00
Renta francesa 3 por 100.	100'65
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

Oficial

Madrid 8.—4 t.	
4 por ciento Interior.	69'35
4 por ciento Exterior.	79'30
4 por ciento Amortizable.	78'35
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	110'65
Id. id. id. 90	98'75
Acciones Banco de España	000'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	173'00
París á la vista.	21'25 á 00'00
Londres á la vista.	30'38 á 30'53
Londres 90 días fecha.	00'00

Calendario

Efeméride.—1803.—Nace el estadista español Juan Bravo Murillo.

Santo de hoy.—Stos. Primo y Feliciano, mártires.

Santo de mañana.—Sta. Margarita, reina de Escocia.

Cultos

Mañana, segundo domingo de Junio, en Santa María a las 9 y media Tercia cantata

da y luego la Misa mayor con plática sobre el sagrado Evangelio; á las 11 la Misa última; por la tarde Vísperas, Completas y santísimo Rosario, y después habrá sermón de la Virgen del Monte Toro á cargo de D. Jaime Tutzó Pbro.

Nuestra Señora del Carmen, á las 6 y media ejercicio del mes consagrado al adorable Corazon de Jesús durante la santa Misa, á las 10 la Misa mayor con homilia moral; por la tarde enseñanza de la Doctrina Cristiana, santísimo Rosario, procesion claustral de María del Carmen como segundo domingo de mes.

San Francisco de Asis, á las 7. Comunión y devoción de Junio dedicado al sacratísimo Corazon de Jesús, á las 9 la Misa mayor con el santo Evangelio explicado; por la tarde Vísperas y santísimo Rosario, después se dará principio del devoto Novenario en honor del glorioso San Antonio de Padua.

Concepcionistas, á las 6 y media Misa y Comunión general para los Congregantes del sagrado Corazon de Jesús, con motetes y fervorines; por la tarde continuara el Jubileo de las Cuarenta Horas, juntamente con los ejercicios mensuales de segunda Dominica y el solemne mes consagrado todo al Deífico Corazon de Jesús; el Señor de manifiesto desde las 5 hasta las 7 de la tarde.

San José, en esta iglesia durante la santa Misa de las 6 se practica la Comunión de Desagravio y ejercicio del mes de Junio consagrado al adorable Corazon de Jesús.

En la iglesia de las Carmelitas tambien se celebra tan piadosa devoción juntamente la santa Misa que se dice á las 7 todos los dias.

San Cayetano, Lumesanas, á las 6 y media Misa con el santo Evangelio explicado, todos los dias festivos.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Nira. Sra. del Pilar en el Carmen.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	761.69	759.83
Termóm. seco	22.6	22.8
Humedad relativa	75	73
Dirección del viento	S.	S.
Clase id.	Calma	Calma.
Estado de la atmósfera	Alt. Cum.	Cir. Cum.
Tem. máx. á la sombra.	24.0	
Id. máx. al sol.	34.2	
Id. mínima	14.2	
Id. id. irradiación.	11.5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	146	
Lluvia en id. en mm.		3.6
Evaporación en id.		3.6
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	278	

Movimiento del Puerto

Despachados el 9

Para Barcelona pailebot «Esperanza» patron Miguel Pons con 4 trips. y varios efectos.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo «Menorquín» Cap. D. Bernardo Cabot con 24 trips., efectos y la correspondencia.

Para Alcudia y Barcelona vapor «Puerto Mahon» Cap. D. Tito Ginart con 21 trips. y varios efectos

Anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAHON

CONSUMOS

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se suspende la celebracion de la subasta que debia tener lugar el dia doce del corriente á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos de esta ciudad durante el año económico de 1894-95.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 9 de Junio de 1894.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

Declarada desierta por falta de postores la primera subasta de arriendo á venta libre de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este término municipal durante el año económico de 1894-95 y aumentado el cupo de esta ciudad por Real orden de nueve de Mayo último hasta la suma de trescientas veinte y siete mil trescientas noventa

y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, se anuncia por acuerdo de este Ayuntamiento, una segunda subasta, en iguales términos que la primera y por el tipo espresado, para el dia veinte y seis del corriente mes á las doce de la mañana. El remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales ante una Comision de la Corporacion municipal con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y en ella se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del cupo antes espresado, ó sean doscientas diez y ocho mil doscientas sesenta y cinco pesetas ochenta y tres céntimos, adjudicándose al que resulte mejor postor.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

El remate terminará á la una en punto de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 9 de Junio de 1894.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

D. SEBASTIÁN VINENT DE MESA
Alcalde Constitucional de Mahon.

Hago saber: Que á fin de que en la presente temporada de baños de mar no se vean lastimados el decoro y la decencia pública, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Queda prohibido bañarse durante el dia, desde la Coláresega hasta la punta de Calafiguera.

2.º Después de las nueve de la noche se permitirá bañarse desde la Alameda hasta la caseta de la falúa del Exmo. señor General Gobernador militar, y desde la cuesta Larga hasta la punta de Calafiguera.

3.º Queda prohibido bañarse á los niños menores de nueve años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

4.º Las contravenciones serán castigadas con 2 á 20 pesetas de multa conforme á lo prevenido en el art. 35 de las ordenanzas municipales vigentes.

5.º Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahon 7 Mayo de 1894.—S. Vinent.

Ayuntamiento de Villa-Carlos

No habiéndose presentado aspirante alguno para la plaza de Médico-Cirujano municipal de esta villa, dotada con el haber anual de 749 pesetas, se anuncia de nuevo al público para que los que deseen obtener dicho destino, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Ayuntamiento, dentro el plazo de treinta dias, que empezará á contar desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de esta Provincia.

La duracion del contrato será de cuatro años y el facultativo vendrá obligado á asistir en esta poblacion y visitar á unas setenta familias pobres.—Villa-Carlos á 8 Junio de 1894.—El Alcalde-Presidente, Casimiro de Cossio.—P. A. del Ayuntamiento y J. M., Juan N. Quevedo, Srio.

Telegramas
DE
El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad

Madrid 8.—1'50 t.

El Sr. Sagasta insiste en que las Cortes permanezcan abiertas hasta que queden aprobados los presupuestos.

El Sr. Moret ha formado la oportuna reclamacion con motivo de la última agresion de los moros contra el fuerte de Guariax.

Madrid 9.—1'25 madrug

La Diputacion de Navarra ha ratificado la actitud en que se colocó frente al artículo de los presupuestos respecto del cual se la invita á reformar su concierto económico con el Estado. Témesese que esta actitud origine un conflicto.

Madrid 9.—1'30 madrug.

Las sesiones de las Cámaras no han ofrecido gran interés.

En Jaen ha explotado una caja de pólvora, resultando herido de gravedad un niño.

La impresion general es de que no se aprobarán los presupuestos.

Madrid 9.—1'35 madrug.

La reclamacion que el Gobierno de los Estados Unidos de América hace á España sobre la diferencia arancelaria en Cuba, conti ne algo más que una equivocacion.

El ministro de Ultramar está dispuesto á no transigir con el Sr. Moret respecto de esta cuestion.

Háblase de que los Sres. Gamazo, Castelar y Montero Rios están conformes en que no se demore la crisis.

Madrid 9.—9'50 m.

El dia veinte y uno comenzará en San Sebastian la vista de la causa seguida contra los promovedores de los sucesos del mes de Agosto de 1893.

Los procesados son catorce, de los cuales tres han sido recientemente indultados.

El ministerio fiscal califica los hechos de atenta lo contra el orden público, apreciando la circunstancia agravante de nocturnidad.

SOCIEDAD

CIRCO COLON

TEMPORADA DE VERANO

GRAN BAILE

PARA EL DOMINGO 10 DEL ACTUAL

Precios: Entrada personal, 0'25 pesetas; id. con asiento en la galería alta, 0'35; suscripcion al baile, 0'25.—A las nueve.—La Comision.

Nota.—Todas las personas que desean obtener un asiento en la galería alta abonarán la cantidad de 10 cénts. de pta.

Imp. de M. Parpal

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA
Saldrá el domingo próximo 10 de Junio para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitán Don Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

El magnífico y acreditado vapor-correo

COMERCIO

su capitán D. Francisco Pico.

De Mahon para Palma los miércoles a las cinco de la tarde.

De Palma para Mahon los sábados a la misma hora.

Admite carga y pasajeros y lo despachan:

En Mahon: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, núm. 10.

En Palma: D. Bernardo Estela, Marina, núm. 62.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Alcudia y Barcelona

Limpio de fondos, saldrá el próximo domingo 10 de Junio a las 8 de la mañana, el vapor

PUERTO-MAHON

su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: Infanta, 24.

Arrendamiento del arbitrio

DE LOCALES DE PARADA

Los conductores de carros y caballerías obligados al pago de este impuesto que quieran concertarse para el año económico próximo de 1894-95 pueden pasar al domicilio del infrascrito arrendatario en la Plaza del Carmen, núm. 11, hasta el día 30 del presente mes.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra desde hoy el cupón del próximo vencimiento de 1.º de Julio de valores de Estado y locales.—Mahon 30 de Mayo de 1894.—Goñalons, Carreras y Comp.ª

HIELO

Se vende en la fábrica calle de Ramirez núm. 4, y en la calle del Comercio número 1.

HELADOS

Pedro Pons, propietario de la casa conocida por EL GURUGÚ, sita en la carretera de San Luis, anuncia al público que los domingos y días festivos se encontrará en su domicilio **LECHE HELADA A VEINTE** céntimos de peseta la copa. Habrá habitación reservada para aquellas familias que lo deseen.

Siendo propia la estacion para esta clase de bebida y teniendo en cuenta el buen gusto y aseo con que se sirve todo, es de esperar se vea favorecido EL GURUGÚ

Helados

Los hay cada día desde la una de la tarde en La Alhambra, calle del Castillo número 76 esquina a la de la Reina. Se servirán a domicilio.

LA TROPICAL

CONFITERÍA

DE

FRANCISCO TORTOSA

Calle de las Moreras, número 32.—MAHON

El dueño de este establecimiento participa al público que desde el domingo a la una de la tarde y todos los días se servirán **SORBETES** y **GRANIZADOS** de superior calidad.

Vino tinto

En la calle del Angel núm. 18 se vende vino tinto de la tierra legítimo superior a tres pesetas cuarter.

CALLE DEL ANGEL, NÚM. 18

DINERO A PRÉSTAMO

Se procura su colocacion en primera hipoteca y a renta vitalicia.—Cobro de alquileres, pagos de contribucion, compra, venta y administracion de fincas. Comision convencional.—Informes. Deyá 16, 1.º, Mahon.

Nodriz

Una jóven que desearía hallar criatura para amamantar en su misma casa. En esta imprenta informarán.

Para vender

Lo está la tienda de comestibles con todos sus enseres de la calle de la Luua número 11. En la misma darán razon.

Para vender

Lo están toda clase de herramientas para carpintero y varios muebles usados, calle del Carmen, 17.

Para alquilar

Lo estará desde el 1.º de Julio la casa calle de la Infanta número 19. Informarán Cuesta de Deyá, 32.

JOSÉ CODINA

FABRICANTE DE PASTAS para SOPA
Plaza del Príncipe núm. 10

— MAHON —

Desde hoy ofrece al público las pastas a los precios siguientes:

Clase superior ó de sémola la mas pura conocida. á 0'75 kilo.

Clase 1.ª A ya conocida. á 0'65 »

Clase 1.ª B especial y económica 0'60 »

Estos precios se entienden de 1 á 9 kilos.

Las clases A y B tomando 10 kilos arriba se hará una rebaja.

Estos precios ofrecidos hoy son á consecuencia de la facilidad en el trabajo.

Prometo tambien ocuparme desde hoy en la clase de sémola pura, y para ello estoy renovando varios aparatos para conseguir mas perfeccion en el trabajo.

Mis deseos son, poder ceder al público buenas pastas y al precio de cualquier otro fabricante

EPILEPSIA,

Neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta, después la remesa de un informe explícito acompañado con sellos de correo; la respuesta dirigida á

OFFICE SANITAS
57, Boulevard de Strasbourg.
PARIS

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de las Moreras número 26 y la de la calle de S. Alberto número 25. Informarán S. José 10.

Para alquilar

Lo está la casa Plaza del Retiro núm. 5. Para informes en el horno y panadería de José Sintés Saura.

Para alquilar

Lo está la casa calle de S. Fernando número 28 esquina calle del Comercio. Para informes, Rampa de la Abundancia número 13 los días laborables de 8 á 12 mañanas.

Queso

En la calle de Prieto y Caules, antes Arraval, número 25, se vende queso superior de cinco á seis kilos, desde 1'25 peseta á 1'50 pta. el kilo.

YESO

Un cajon de cien barras 2'50 pesetas. De venta en la imp. de Parpal.

Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

Leche de burra

Se encontrará todos los días y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé n.º 23.

EL TRES DE COPAS

SRES. FUMADORES: Si deseais fumar el legítimo papel CIGARRILLO AMERICANO, pedid en todas partes la marca garantida **TRES DE COPAS**, en blanco pectoral y tabaco.

BUEN ARDER, CENIZA BLANCA Y BUEN FUMAR

Libritos y paquetes 500 hojas con borde engomado y sin engomar.

Fabricante, **Gabriel Puig**, calle San Felipe Neri, n.º 2.—Depositario: **Carlos Puigarnau**, calle Zurbano, n.º 3.—BARCELONA.

Doctor Avelino Martín

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

DEL OÍDO-GARGANTA Y NARIZ

Consultorio: Plaza Real, n.º 10, p.º 2.º, pta. 1.ª

BARCELONA

De 10 á 12 y de 2 á 4.—festivos de 8 á 11.

GRAN NOVEDAD PASTILLAS COMPRIMIDAS

efervescentes y dulces con gusto á frambuesa y limon

Rollo de 5 tomas, 30 céntimos de peseta.

Refresco muy agradable y superior á las gaseosas, cervezas y sodas, pues al tomar una pastilla disuelta en un vaso grande de agua se percibe un esquisito y fino gusto de frambuesa ó limon, dejando al cuerpo un estado de frescura y bienestar.

Por su sencillez, comodidad y economía se hace de ellas un gran consumo en toda España y en el extranjero.

USO.—Se tira una pastilla en un vaso grande con dos terceras partes de agua, déjese en él por espacio de un minuto y agitándola despues con una cuchara, se bebe inmediatamente antes de que se pierda la abundante y exquisita espuma que se produce.

DEPÓSITO EN MENORCA

Droguería Mahonesa de **VALLS** y **PONS**, Mahon.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarrros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

LÍNEA REGULAR DE VAPORES DE J. J. SITGES HERM. S

ARGEL

El veloz y magnífico vapor

SITGES HERMANOS

Capitan Salinas con comodidades especiales para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª.
Saldrá de Argel para esta y Palma los días 7 y 27 de cada mes á las doce de la mañana.

De esta para Palma y Argel los días 8 y 28 á las nueve de la mañana.

De Palma para Argel los días 9 y 29 á las cinco de la tarde.

Para despacho y condiciones dirigirse á su consignatario **DON MIGUEL ESTELA**, Rampa de la Abundancia, núm. 34. Mahon.

NOTA.—Este servicio durará los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre próximos.

No admitirá carga para Palma.

Tampoco admitirá pasajeros para Palma cuando enlazara su salida con la de alguno de los vapores de las dos compañías de esta.

PRECIOS DE PASAJE

En 1.ª Cámara	35'00 pesetas	Ida y vuelta	65'00 pesetas
En 2.ª " "	25'00 " "	" " "	45'00 " "
En 3.ª Puente	15'00 " "	" " "	25'00 " "